



**INFORME ANUAL DE IGUALDAD  
DE LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL  
PROFESIONAL**

**LALIGA**

**HAZ LO CORRECTO.**

## 1. INTRODUCCIÓN.

LA LIGA NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL (en lo sucesivo LALIGA) es plenamente consciente de su responsabilidad para propiciar la adecuación del deporte a la realidad socio-económica actual y futura. Para la consecución real, y no solo formal, de dicha adecuación LALIGA se apoya en los pilares básicos constituidos por: inclusión social, igualdad y diversidad.

Con este propósito LALIGA desde hace más de una década proyecta dichos pilares: (i) sobre la actividad deportiva que gestiona, (ii) sobre otras actividades deportivas en las que puede actuar como facilitador y referente, (iii) sobre su propia organización como empleador y (iv) sobre la sociedad en la que ejerce su influencia.

**Sobre la actividad deportiva que gestiona LALIGA**, es notoria su promoción de la igualdad entre hombres y mujeres entre los Clubes y las Sociedades Anónimas Deportivas. Los equipos profesionales de LALIGA son reflejo de la apuesta de LALIGA por la diversidad. Históricamente la actividad del fútbol fue un deporte eminentemente masculino con una afición también masculinizada, esta tendencia se ha ido cambiando a través del tiempo, apostando seriamente por la incorporación de la mujer no solo a la afición sino también al deporte.

LALIGA ha promocionado seriamente la aceleración de la incorporación de la mujer en este ámbito apostando en la última década por la promoción y difusión del fútbol femenino en acciones como:

- a. La creación de la Dirección de Fútbol Femenino dentro de su propia estructura, desde la cual se han podido generar sinergias que con el tiempo han contribuido a la posterior creación de una liga profesional, la Liga Profesional de Fútbol Femenino, Liga F. Actualmente, bajo el marco del vigente de coordinación LALIGA aporta la suma de 2.500.000 de euros por temporada "para el fomento, y como apoyo del futbol femenino".
- b. Acoger en grandes estadios partidos de la Liga Femenina Iberdrola, superando las asistencias cada temporada hasta adquirir su propia identidad. En 2018 tres estadios acogieron por primera vez el fútbol femenino: el Estadio Metropolitano que reunió a 22.000 aficionados, Anoeta a 21.500 en el derbi vasco de la última jornada y el Benito Villamarín con 7.000 espectadores.
- c. Dar amparo a las Jornadas sobre fútbol femenino promocionando su desarrollo y crecimiento apoyando su visibilidad y profesionalización, e instando a su "monetización" y "reestructuración" hacia su propia identidad. Propiciar la celebración en San Mames en 2020 de la II edición del evento más importante sobre liderazgo de la mujer en el fútbol - *Leadership Woman Football (LWF)*.
- d. Incorporar a su normativa interna (Reglamento General y en las Normas de Elaboración de Presupuestos) medidas que promueven y fomentan las actividades del fútbol femenino.
- e. Incluir dentro de la Guía de Clubes Sostenibles (publicada en la página web de LALIGA) "La Promoción del Fútbol Femenino" como uno de los elementos de consideración que se les recomienda a los clubes. En ella se hace referencia de forma expresa a "establecer medidas para promocionar el fútbol femenino no solo a nivel senior, sino también en las categorías inferiores del club". La consecución y evidencia de estas prácticas son valoradas por LALIGA como un estándar de nivel avanzado en las evaluaciones del grado de cumplimiento en materia de sostenibilidad por parte de los clubes.

Los Clubes y SADs de LALIGA han apostado y continúan apostando cada día más por la creación de secciones femeninas en sus estructuras, lo que ha permitido, junto con los pequeños equipos independientes de fútbol femenino, la consolidación del Fútbol Femenino y la profesionalización de su actividad hasta disponer de su propia Liga.

En la actualidad, en la propia web de LALIGA (<https://www.laliga.com/es-GB/futbol-femenino>) y en su la App Oficial se otorga visibilidad al Fútbol Femenino aportando información a las personas

aficionadas y a todas aquellas que lo quieran visitar sobre calendario, horarios resultados, clasificación, ranking de jugadoras, así como estadísticas de cada equipo de La Liga femenina de fútbol actualizadas: (partidos ganados, partidos empatados, partidos perdidos, goles a favor, etc).

**Sobre el soporte a otros deportes en los que LALIGA puede actuar como facilitador y referente,** es notoria la contribución de LALIGA, dentro y fuera del mundo del fútbol, destacando entre otras:

- ▄ Anualmente los clubes afiliados a LALIGA cumplen con una serie de obligaciones en proporción a los ingresos que se obtengan por la comercialización conjunta de derechos audiovisuales contribuyendo al fomento del deporte en general, destacando especialmente, entre los fines previstos normativamente las ayudas a las entidades que participen en la Primera División de Fútbol Femenino para financiar el pago de las cuotas empresariales correspondientes a la contratación de deportistas y entrenadores incluidos conforme en el Régimen General de la Seguridad Social, así como a las deportistas y entrenadores para financiar el pago de las cuotas del trabajador que se entrega al CSD<sup>1</sup>.
- ▄ Adicionalmente y entre otras muchas iniciativas, el soporte de LALIGA a otros deportes se ha manifestado en:

  - LALIGA ha destinado amplios recursos, además de aportar su conocimiento y experiencia a La Asociación del Deporte Español (ADESP), constituida por las Federaciones Deportivas Españolas, con la voluntad de reforzar el compromiso de LALIGA con el deporte español en general, y con el propósito de contribuir a la profesionalización y la transformación de las federaciones deportivas. Para ello, ha elaborado y entregado a ADESP<sup>2</sup> una completa Guía de Sostenibilidad para Federaciones Deportivas. Se trata de un documento marco desde el que poder autoevaluar el modelo de gestión, e identificar el grado de cumplimiento en materia de sostenibilidad, otorgando una visión de con qué riesgos y oportunidades pueden desempeñar sus funciones, y evolucionar hacia un modelo federativo más acorde con las exigencias de una sociedad que abraza y aplaude organizaciones responsables, solidarias con las causas sociales, y garante de una práctica deportiva respetuosa con el medioambiente. En esta guía se incide en un capítulo en concreto cómo deben abordar las federaciones deportivas asuntos de igualdad.
- ▄ Así mismo colabora en otros aspectos con otros deportes para facilitar su desarrollo, pudiendo destacar, entre otros los siguientes ejemplos:

  - El acuerdo de colaboración entre LALIGA y la Liga Profesional ASOBAL (2023) por el que ASOBAL dispondrá del asesoramiento por parte de LALIGA en la elaboración de diferentes planes estratégicos y en formación a la liga y a sus clubes en materias como Seguridad e Integridad, Patrocinio, Fan Engagement o Marketing.

---

<sup>1</sup>Art. 6 Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional. Desarrollado por el Real Decreto 2/2018, de 12 de enero, por el que se dictan determinadas normas de desarrollo del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

<sup>2</sup>ADESP presenta la Guía de Sostenibilidad para Federaciones Deportivas elaborada por LALIGA, un manual clave para el desarrollo del Deporte Federado en España - Deporte España

- El 1 de diciembre de 2022, LALIGA North América y UFC, la principal organización de artes marciales mixtas del mundo, anunciaron una asociación promocional para interactuar con los fans de ambos deportes a través de colaboraciones en las redes sociales, cobertura en el lugar de los eventos, creación de contenido digital, activaciones con deportistas y más.
- LALIGA y el Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) se unieron en 2023 a través de un convenio de colaboración directa con el objetivo de trabajar de manera conjunta en la promoción del desarrollo del deporte en los países de Iberoamérica. El convenio, con una duración inicial de tres años, recoge como un eje fundamental la educación y formación en la lucha contra actitudes y comportamientos racistas, violentos o de odio en el ámbito deportivo. Este objetivo se articulará a través de proyectos de concienciación y denuncia que impacten en todos los países de Iberoamérica apoyándose en la colaboración de figuras deportivas influyentes que favorezcan la transmisión de estos mensajes.

**Sobre su propia organización como empleador**, en el ámbito de su plantilla LALIGA manifiesta su compromiso, reflejado en toda su normativa interna, con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el trabajo, sin que acepte discriminaciones directas o indirectas por razón de sexo, y apuesta por el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de su organización, como principio estratégico de su Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. LALIGA dispone de su propio Plan de Igualdad negociado y acordado con la Representación Social de las Personas Trabajadoras. El primer Plan de Igualdad fue negociado en el año 2019, quedando registrado ante la Autoridad Laboral, y el segundo ha sido recientemente negociado y presentado a su registro ante la Autoridad Laboral en 2024.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla su actividad, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la igualdad en los trabajos de igual valor, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo, la conciliación, la corresponsabilidad, la prevención y actuación frente al acoso sexual y del acoso por razón de sexo, la lucha contra la violencia de género, el uso no discriminatorio del lenguaje, la comunicación y la publicidad, LALIGA asume la necesidad de velar porque el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres esté presente, no solo a nivel de grandes principios que emanan de su normativa interna, sino en su aplicación efectiva y real en el día a día.

Este mismo principio está presente en su actividad empresarial y se proyecta en el ámbito de influencia sobre el que opera, desarrollando una política abierta e inclusiva que promueva, en todos los aspectos, la potenciación y desarrollo de la igualdad de género.

En LALIGA la formación y promoción en igualdad entre hombres y mujeres, como se detallará más adelante, es un hecho que se proyecta a través de diverso material a disposición de los profesionales en la intranet corporativa, cursos obligatorios que se imparten en la plataforma interna Corporate Academy, campañas y jornadas específicas de apoyo a la mujer, la igualdad y de lucha contra el acoso sexual o por razón de sexo y moral.

Igualmente, LALIGA proyecta esos valores en el desarrollo de eventos como el celebrado el pasado mes de junio de 2024, en el museo Legends, sobre la I Muestra 'Fútbol, Unido por la diversidad', una muestra temporal para mostrar la lucha contra la homofobia, reivindicando espacios seguros y diversos libres de odio. Para ello, recopilamos más de una veintena de proyectos y objetos que, desde las distintas ligas y clubes, se habían creado en los últimos años con la intención de poner de manifiesto que el fútbol es de todos, diverso e inclusivo. Y que en él no hay cabida para la intolerancia por razón de orientación sexual, raza o creencia.

El compromiso de LALIGA también se refleja en sus propios Estatutos Sociales cuyo artículo 5.bis, en materia de igualdad, conciliación, no discriminación y prevención del acoso y el abuso contempla las previsiones recogidas en la Ley del Deporte.

Adicionalmente, LALIGA apuesta por la inclusión **sobre la sociedad en la que ejerce su influencia** con acciones formativas acometidas en favor del fútbol en particular y el deporte en general, junto con el área de Proyectos Deportivos adscrito al departamento de Competiciones, además del programa de apoyo al deporte en general vinculado a los principales estamentos deportivos nacionales o la gran labor desarrollada desde la Fundación LALIGA con distintos y diversos programas y proyectos.

<p><b>FUNDACIÓN LALIGA</b></p>	<p>Desde 1993, la FUNDACIÓN LALIGA es el principal vector a través del cual LALIGA articula su acción social y comunitaria y constituye un referente para clubes y fundaciones del fútbol profesional en todo el mundo. En línea con el crecimiento exponencial de su actividad durante los últimos años, la FUNDACIÓN LALIGA ha incrementado sustancialmente el número de profesionales dedicados a ratificar el compromiso de la patronal con el desarrollo social, desarrollando su actividad entorno a cuatro áreas de actuación, la educación, la formación, la inclusión social y la gestión estratégica de la responsabilidad social y sostenibilidad.</p> <p>La Fundación actúa sobre los siguientes ámbitos: (1) Deportes y valores, (2) Igualdad de género, (3) Inclusión Social, (4) Formación y (5) "Fair play" social.</p>
<p><b>PROYECTOS DEPORTIVOS</b></p>	<p>Impulsamos el fútbol base de niños y niñas en todo el mundo, fomentando la excelencia deportiva en materia de desarrollo de jóvenes jugadores y formación de entrenadores, amplificado con proyectos de impulso y apoyo a los clubes de LALIGA en materia de canteras y la organización de torneos internacionales.</p>

Es de destacar, por ejemplo, el convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Inclusión y LALIGA para combatir el discurso de odio desde el deporte. Como una forma de apoyo específico a la inclusión.

En virtud de dicho acuerdo la LALIGA cede al Ministerio su herramienta MOOD (Monitor para la Observación del Odio en el Deporte) para que el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) pueda optimizar la estrategia de monitorización del discurso de odio en redes sociales.

El convenio también incluye el compromiso de colaboración con la FUNDACIÓN LALIGA para el proyecto Futura Afición, cuyo objetivo consiste en sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de erradicar la violencia en el deporte, especialmente en el fútbol.

Asimismo, recientemente, LALIGA se ha adherido a la Red Fit for Life de Atletas contra el Racismo, una iniciativa impulsada por la UNESCO para combatir el racismo y la desigualdad a través del deporte y el Presidente de LALIGA ha participa en el IV Foro Global de la UNESCO contra el Racismo y la Discriminación, junto con más de 140 líderes políticos, activistas y expertos procedentes de 85 países de todo el mundo, reforzando con su presencia el papel de la LALIGA como líder en la promoción de la igualdad y la inclusión en el deporte.

Por último, en relación con **la integración de personas con discapacidad** en el mundo del deporte y, en concreto, en el fútbol, es de destacar, entre otros muchos, el proyecto LALIGA GENUINE que constituye un proyecto integrador y socialmente responsable en pro de la normalización de la práctica del fútbol en el colectivo de hombres y mujeres con discapacidad intelectual. En cada edición, son más los clubes que cuentan con su propio equipo Genuine dentro de la competición, contando en la actualidad con 47 equipos participantes, lo que atribuye un gran valor social a las ligas profesionales de España.

LALIGA mediante este proyecto ha trabajado para mejorar la integración sociolaboral de los miembros participantes Liga Genuine impulsando su empleabilidad, fomentando su integración en el mercado laboral.

Conseguir la igualdad de oportunidades laborales de las personas con discapacidad intelectual mediante la sensibilización, capacitación y la transición al empleo, hace de este proyecto socio deportivo un claro ejemplo de la capacidad inclusiva de LALIGA por medio del deporte.

En coherencia con los valores de LALIGA y los pilares de adecuación socio económica, por medio del presente informe LALIGA da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, cuyo artículo 4, articula el marco específico de promoción de la igualdad efectiva en el deporte.

**Así, LALIGA, siguiendo la estructura y contenido marcado por el CSD<sup>3</sup>, presenta y eleva el presente Informe Anual de Igualdad**, tanto al propio Consejo, como al Instituto de las Mujeres y al Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica como organismo de igualdad a nivel estatal para la promoción de la igualdad y no discriminación, así como a las comisiones de deportistas creadas en el seno de la respectiva federación, asociaciones y sindicatos de deportistas.

Los datos reflejados en el presente informe se corresponden con la situación en la temporada 2023/2024. No obstante, también se ha hecho constar información y datos de otras temporadas sobre cuestiones de ámbito formativo y de concienciación, así como de otra naturaleza que se consideran relevantes.

## **2. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE TODOS LOS ESTAMENTOS MIEMBROS DE LAS ASAMBLEAS LA LIGA PROFESIONAL INCLUYENDO CLUBES, DEPORTISTAS, JUEZAS Y JUECES, ASÍ COMO PERSONAL TÉCNICO.**

LALIGA es una asociación deportiva de derecho privado creada de conformidad con y para los fines previstos en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Se trata, en resumen, de una liga profesional con personalidad jurídica, naturaleza asociativa y autonomía propia para su organización interna y funcionamiento respecto de la Federación Española de Fútbol Profesional, y está integrada exclusiva y obligatoriamente por todas las sociedades anónimas deportivas y clubes que participan en competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional.

Forman parte de LALIGA, conformando también gran parte de sus órganos de gobierno y representación, las Sociedades Anónimas Deportivas (SADs) y Clubes que participan en las competiciones oficiales de fútbol masculino de ámbito estatal y carácter profesional. En resumen, 20 Clubes/SADs correspondientes a primera división, y 22 de segunda división. Los miembros actuales de LALIGA pueden comprobarse en detalle en la página web corporativa ([www.laliga.com](http://www.laliga.com)), siguiendo la siguiente ruta de acceso:

---

<sup>3</sup>Resolución notificada a LALIGA el pasado día 15 de diciembre de 2024.

- // Primera División: [www.laliga.com](http://www.laliga.com) → «LALIGA EA Sports» → «Clubes».
- // Segunda División: [www.laliga.com](http://www.laliga.com) → «LALIGA Hypermotion» → «Clubes».

Por tanto, en la elaboración de este informe han participado los clubes y SADs de LALIGA en la medida en que la información aquí proporcionada es de todos ellos, bien porque participen en sus órganos de gobierno y representación o bien porque sea información de sus respectivas entidades y personal.

### 3. ÁREA DE MUJER Y DEPORTE:

#### Composición de la Junta Directiva u órgano asemejado.

La Junta Directiva u órgano asemejado de LALIGA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales es la Comisión Delegada.

La Comisión Delegada es el órgano de gobierno y administración ordinaria de LALIGA, presidido por el Presidente de LALIGA, y formado además por los dos Vicepresidentes y por las Sociedades Anónimas Deportivas y clubes elegidos, en la forma prevista por el Reglamento General, por las Juntas de División en los siguientes términos:

- // Seis miembros por la Junta de Primera División
- // Seis miembros por la Junta de Segunda División.

Es decir, salvo el Presidente de LALIGA y los dos Vicepresidentes, el resto de los miembros son personas jurídicas: Los Clubes y las Sociedades Anónimas Deportivas.

RELACIÓN MUJERES Y HOMBRES EN LA COMISIÓN DELEGADA	
MUJERES	HOMBRES
0	3
TOTAL: 3	

Adicionalmente la Secretaría de la Comisión Delegada la ostenta una mujer, pero no es miembro de la Comisión Delegada.

#### a. Composición de la Asamblea u órgano asemejado.

De acuerdo con el artículo 8 de sus Estatutos Sociales, la Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de LALIGA y de expresión de la voluntad de los asociados.

El artículo 12 de los Estatutos Sociales establece que son miembros de la Asamblea General el Presidente de LALIGA, que será el Presidente de la Asamblea, y las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes inscritos en LALIGA al momento de celebrarse la Asamblea y que no se hallen suspendidos de su derecho de voto. La representación de las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes corresponderá a los representantes permanentes nombrados de conformidad con el artículo 55 de los presentes Estatutos en el momento de la inscripción de la Sociedad Anónima Deportiva o del Club o, alternativamente, cualquier otra persona que ostente poder por escrito, físico o electrónico, de carácter especial para cada reunión de la Asamblea General.

Teniendo en cuenta que los miembros de la Asamblea son personas jurídicas: Clubes o Sociedades Anónimas Deportivas, solo computaría el Presidente de LALIGA que es un hombre.

<b>RELACIÓN MUJERES Y HOMBRES EN ASAMBLEA</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
0	1
TOTAL: 1	

Adicionalmente la Secretaría de la Comisión Delegada la ostenta una mujer, pero no es miembro de la Asamblea General.

**b. Composición del Comité Ejecutivo y Comité de Dirección del Grupo LALIGA.**

El Comité Ejecutivo del Grupo LALIGA tiene la función de tomar decisiones estratégicas y garantizar que las políticas y objetivos de la organización se cumplan de manera efectiva. Este comité está compuesto por altos directivos que representan diferentes áreas de la organización, asegurando una visión integral y coordinada en la toma de decisiones.

Por otro lado, el Comité de Dirección se encarga de la administración y gestión de las operaciones de LALIGA. Este comité está formado por directores de diferentes áreas, cada uno responsable de supervisar y dirigir las actividades bajo su responsabilidad. La colaboración entre los miembros del Comité de Dirección es crucial para el funcionamiento eficiente y ágil de la organización.

Ambos comités trabajan en conjunto para asegurar el crecimiento y desarrollo continuo de LALIGA, alineando sus esfuerzos con la misión y visión de la organización.

<b>RELACIÓN MUJERES Y HOMBRES EN COMITÉ EJECUTIVO</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
3	4
TOTAL: 7	

<b>RELACIÓN MUJERES Y HOMBRES EN COMITÉ DE DIRECCIÓN</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
8	14
TOTAL: 22	

Esta representación femenina es ligeramente superior en comparación con la proporción de mujeres que se inscriben en los procesos de selección. Actualmente, los candidatos a estos procesos están distribuidos en una proporción de 32% de mujeres y 68% de hombres.



c. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas.

<b>RELACIÓN DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
0	1013
TOTAL: 1013	

Considerando que la competición gestionada por LALIGA es una competición oficial de ámbito estatal y carácter profesional **masculina**, por imperativo de la Ley en el ámbito de la competición gestionada por LALIGA únicamente hay licencias masculinas. Concretamente hay un **total 1013** entre los clubes de LALIGA EA SPORTS Y LALIGA HYPERMOTION.

d. Número de licencias de entrenadores/as.

<b>RELACIÓN DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
N/A	N/A
TOTAL: N/A	

Respecto al número de licencias de entrenadores/as, LALIGA no tiene competencia para emitir las licencias de los miembros del cuerpo técnico de los equipos de LALIGA, no disponiendo de dicho dato.

(N/A: significa no aplica)

e. Número de licencias de juezas/ces.

<b>RELACIÓN DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
N/A	N/A
TOTAL: N/A	

En el ámbito de LALIGA no disponemos de dicha información.

(N/A: significa no aplica)

f. Plan de Igualdad de la Liga Profesional:

SEGUNDO PLAN DE IGUALDAD DE LALIGA	
<b>CÓDIGO DE CONVENIO</b>	28124402112024
<b>FECHA INSCRIPCIÓN</b>	20/12/2024
<b>FECHA DE VIGENCIA DESDE</b>	01/12/2024
<b>FECHA DE VIGENCIA HASTA</b>	01/12/2028
<b>ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PLAN DE IGUALDAD EN WEB</b>	<a href="https://www.laliga.com/transparencia/cumplimiento/politicas">https://www.laliga.com/transparencia/cumplimiento/politicas</a>

PRIMER PLAN DE IGUALDAD DE LALIGA	
<b>CÓDIGO DE CONVENIO</b>	90103952112020
<b>FECHA INSCRIPCIÓN REGCON</b>	03/07/2020

g. Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual y datos del Delegado/a de Protección (nombre, apellidos, teléfono de contacto y/o dirección de correo electrónico) y composición de Comité Asesor correspondiente.

LALIGA dispone de un Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual que fue aprobado como parte del Convenio Colectivo y publicado en el BOE con fecha jueves 5 de diciembre de 2019. Con posterioridad dicho Protocolo ha sido renovado y actualizado, incluyendo, entre otras cuestiones, las medidas de prevención del acoso del colectivo LGTBI, por acuerdo con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras el pasado día 16 de diciembre de 2024 y ratificado por la Comisión Delegada el 30 de enero de 2025.

<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN /DELEGADO DE PROTECCIÓN DEL MENOR</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	Órgano Cumplimiento Normativo (unipersonal-mujer)
<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>	+34 912 055 000
<b>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO</b>	cumplimiento@laliga.es
<b>ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PROTOCOLOS EN WEB</b>	<a href="https://www.laliga.com/transparencia/cumplimiento/politicas">https://www.laliga.com/transparencia/cumplimiento/politicas</a> <a href="https://www.laliga.com/transparencia/cumplimiento/sistema-proteccion-infancia-adolescencia">https://www.laliga.com/transparencia/cumplimiento/sistema-proteccion-infancia-adolescencia</a>

**h. Oferta formativa y formaciones adquiridas en materia de igualdad por parte del personal de la Liga Profesional.**

<b>FORMACIONES ADQUIRIDAS</b>			
<b>DATOS GENERALES</b>		<b>PARTICIPACIÓN</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA FORMACIÓN</b>	<b>DURACIÓN (EN HORAS)</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
Código Ético, Canal Ético y Cumplimiento Normativo. Especial referencia al acoso sexual y acoso moral.	45 minutos	12	31
Curso protección de la infancia frente a la violencia.	45 minutos	12	31
Programa de formación a "New joiners"- Cumplimiento Normativo, Protección de Datos y Seguridad de la Información	60 minutos	2	9
Campaña contra el acoso	1 semana	12	31

Jornadas anuales Compliance con los Compliance Officer clubes 2023 <i>"Programas y acciones dirigidas a la protección de la infancia y adolescencia frente a la violencia"</i>	1 sesión	21	51
Jornadas anuales Compliance con los Compliance Officer clubes 2024 <i>"Necesario enfoque preventivo de los marcos de protección a la infancia en el deporte y, en el fútbol, en particular"</i>	1 sesión	16	51
Curso <i>"Técnico de Sostenibilidad Deportiva"</i> del 3 de marzo al 20 de mayo de 2022 destinado a clubes, con distintos módulos, entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas: Destacamos los bloques de "Igualdad y Diversidad", "Lucha contra la discriminación" y "accesibilidad universal".</li> <li>• Buen Gobierno: Destacamos los bloques de "Lucha contra la violencia, xenofobia y racismo", "Transparencia y cumplimiento"</li> </ul>	96 horas	9	16
Jornadas formativas (talleres de trabajo) dirigidas a las Federaciones Deportivas Nacionales con el objeto de cooperar en la redacción de los asuntos materiales de la elaboración de la Guía de Federaciones Deportivas Sostenibles	Taller 1º 4 horas  Taller 2º 4 horas	6  6	19  20

**i. Otros, especificar:**

- ///** Comité de Seguridad y XVI seminario de seguridad en el fútbol profesional celebrado los días 29 y 30 octubre de 2024 con una ponencia referida a la Agresiones Sexuales en el Fútbol. Contó con la participación y asistencia de los Directores de Seguridad de LALIGA EA Sports y LALIGA HYPERMOTION, así como expertos en la materia.
- ///** Comité de Seguridad y XV seminario de seguridad en el fútbol profesional 30 y 31 octubre de 2023 con una ponencia referida al Protocolo de respuesta para las agresiones sexuales en los estadios. Con la participación y asistencia de los Directores de Seguridad de LALIGA EA Sports y LALIGA HYPERMOTION, así como expertos en la materia.
- ///** El 09 de junio de 2023 dos compañeras fueron reconocidas en el ranking "Top Women in Sports 2023", un ranking que reconoce el talento de las mujeres en el mundo del deporte, poniendo de manifiesto su creciente capacidad de influencia.

- Asimismo, Inspiral law de Iberian Lawyer reconoció en su ranking a la Directora Legal de LALIGA:

<https://cms.law/en/media/international/files/publications/publications/top-50-women-in-the-iberian-legal-sector>

- El 19 de octubre de 2022, Día Mundial contra el Cáncer de mama:
  - Se dio visibilidad a esta enfermedad y se hicieron llegar una serie de recomendaciones sobre su prevención.
  - El 21 de octubre con la colaboración de Cigna, se realizó un webinar sobre este tema.

Desde LALIGA se apoyó también esta causa realizando una campaña externa junto al Banco Santander bajo el paraguas #LevántateLaCamiseta. Una de las acciones fue lanzar mensajes de concienciación mediante la U televisiva, donde también se mostró el mensaje de sensibilización sobre la importancia de hacerse una revisión. Además, los jugadores de los partidos que se jugaron ese día saltaron al campo con una camiseta que destacaba el mensaje de esta acción y, por cada gol marcado, Santander aportó 1.000€ a la Asociación Española Contra el Cáncer. También se dio opción a los empleados de aportación a esta campaña mediante Bizum.

- El 30 de mayo de 2022, la World Compliance Association junto con Legal Dealmaker reconocieron a la Oficial de Cumplimiento de LALIGA dentro del directorio de los Top 30 Oficiales de Cumplimiento en España.
- Con carácter anual, todos los 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, LALIGA celebra o pone en marcha diversas iniciativas o campañas, destacando, entre otras, la organizada en el año 2022, en la que se compartió con los profesionales la historia de tres mujeres que han sido clave en el desarrollo del fútbol:
  - Mia Hamm: considerada la mejor futbolista de Estados Unidos;
  - Jill Ellis: una mujer que marcó la historia del fútbol al convertirse en la primera entrenadora en ganar dos Mundiales femeninos consecutivos (2015 y 2019) y;
  - Stephanie Frappart: la primera árbitra en la historia de la Eurocopa.

Además, se compartió un vídeo de la FUNDACIÓN LALIGA en el que niñas de varios de nuestros proyectos sociales hablaban del poder del fútbol para alcanzar la igualdad de oportunidades reales.

- Workshop de Igualdad celebrado en 2021. Asistentes: 15 clubes y 18 personas. Se impartió por ponentes externos (abogados expertos en igualdad y formadora en igualdad), explicando la aplicación de los entonces nuevos Reales Decretos 901 y 902.

## **4. CAMPEONATOS, COMPETICIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES QUE LA LIGA PROFESIONAL HAYA ORGANIZADO:**

a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la liga profesional.

<b>NÚMERO DE CAMPEONATOS, COMPETICIONES O EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES ORGANIZADOS</b>	
<b>FEMENINOS</b>	<b>MASCULINOS</b>
N/A	2 LALIGA EA SPORTS LALIGA HYPERMOTION
TOTAL: 2	

b. En caso de que los campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales sean premiados con dotación económica, cumplimentar el siguiente cuadro:

<b>LALIGA EA SPORTS LALIGA HYPERMOTION</b>	
	<b>CUANTÍA (EN EUROS)</b>
DOTACIÓN DE PREMIO FEMENINO	N/A
DOTACIÓN DE PREMIO MASCULINO	No se entregan premio con dotación económica

c. Seleccionador/a principal de equipos nacionales.

No aplica al no corresponder esta competencia a LALIGA.

 **HAZ LO CORRECTO.**

